

IES VEGA DEL PRADO – DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE LATÍN

DOCUMENTO SOBRE RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA CULTURA CLÁSICA (2º ESO) PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Recibido de Jefatura de Estudios el listado de alumnos y alumnas afectados, procede hacer público el procedimiento de recuperación al que se refiere este documento

1. Marco legal

Salvo que una Orden de Evaluación determine otra cosa, la recuperación de la asignatura tendrá como referencia el vigente currículum de la asignatura *Cultura Clásica 2º ESO* y las programaciones didácticas correspondientes a los dos últimos cursos.

2. Perfil del alumnado

Los alumnos afectados por este procedimiento pueden responder a tres perfiles:

- a. Alumnos que cursan 4º ESO por la vía regular o por Diversificación Curricular y que fueron atendidos durante el curso 23-24 por los profesores que prestaron servicio en el centro.
- b. Alumnos que cursan 3º ESO y que fueron atendidos durante el curso 24-25 por los profesores que prestaron servicio en el centro.
- c. Alumnos que cursan 3º o 4º ESO procedentes de otros centros, si bien no tenemos constancia de que nadie se encuentre en esta situación.

Esta diversidad de perfiles recomienda establecer un procedimiento único de recuperación para todo el alumnado afectado, que es el que se establece a continuación.

3. Procedimiento de recuperación

► Salvo que el Departamento indique otra cosa a alumnos o alumnas individuales en razón del rendimiento y las actividades realizadas en cursos anteriores, todos los alumnos afectados deberán realizar **dos** de las tres lecturas obligatorias señaladas por el Departamento de Latín en cada curso para la asignatura *Cultura Clásica* de 2º ESO. Realizadas las lecturas, deberán completar y resolver de forma correcta la batería de actividades que acompañan a cada texto. Estas actividades llevan incorporadas su valor en puntos en cada apartado.

Las lecturas referidas, correspondientes a la primera y segunda evaluación, son las siguientes:

Cultura Clásica 2º ESO

Lecturas obligatorias (1ª y 2ª evaluaciones)

- HOMERO. *Aventura de los Cíclopes / Eolo y Circe / Las Sirenas. Escila y Caribdis* (de la *Odisea*). Versiones libres adaptadas por el Departamento (1ª evaluación)
- APULEYO. *Psique y Cupido* (de *El Asno de Oro*). Versión libre adaptada por el Departamento (2ª evaluación)

El Departamento considera que mediante la lectura de estas obras y la realización de las actividades correspondientes, es posible calificar todos los criterios de evaluación que configuran las competencias específicas de la asignatura.

► Aunque se recomienda que el alumnado realice una lectura con sus actividades en cada evaluación, cada alumno puede entregar su tarea de forma parcial o total en el momento en que considere oportuno dentro del curso regular y antes de la evaluación de pendientes a través de la plataforma TEAMS o en mano al Jefe de Departamento.

► El Departamento de Latín considerará recuperada la asignatura cuando el alumno haya entregado en tiempo y forma sus dos baterías de actividades completas (sin lagunas o partes sin contestar) y hayan sido calificadas cada una de ellas con una nota superior a cinco puntos, es decir, cuando el alumno consiga, al menos, la mitad de los puntos con que se califican las actividades.

► Dado que la asignatura no tiene continuidad en 3º ESO, nivel que deben cursar los alumnos con la materia suspensa, será el Jefe del Departamento quien se ocupe de la recepción y corrección de dichas actividades

► El Jefe de Departamento facilitará a cada alumno tanto los textos de lectura como las actividades correspondientes, que serán distintas para cada alumno, pero con el mismo nivel de dificultad y semejantes en su planteamiento.

Fdo. Jesús Saiz Estébanez,
Jefe del Departamento Didáctico de Latín.